

## Contrato Prestación de Servicios con Tratamiento de Datos

En Majadahonda, a ..... de ..... 20....

### REUNIDOS

De una parte, Dña. **MARIA ELENA HUIDOBRO BOLADO** con N.I.F.: **13.751.759-J** en nombre y representación de **Escuela de Música y Movimiento A Tempo, S.L.** con domicilio en **C/Hernán Cortés, 6 - 28220 Majadahonda (Madrid)** con CIF **B-84701390**.

De otra, D./Dña..... con N.I.F.: ..... en nombre y representación de ..... con domicilio en ..... con C.I.F. ....

### MANIFIESTAN

I.- Que D./Dña..... se dedica a .....

II.- Que **Escuela de Música y Movimiento A Tempo, S.L.** contrató en su día a ..... por los servicios de.....

III.- Que ambas partes, respecto a la citada prestación de servicios y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de **Protección de Datos de Carácter Personal**, acuerdan regular el acceso y tratamiento por parte de ..... (en adelante, el **Encargado del Tratamiento**) a los datos de carácter personal cuyo responsable es **Escuela de Música y Movimiento A Tempo, S.L.** (en adelante, el **Responsable del Fichero**).

A tal fin, formalizan el presente CONTRATO PARA LA REGULACIÓN DEL ACCESO A LOS DATOS POR CUENTA DE TERCEROS, que se regirá con sujeción a las siguientes:

### ESTIPULACIONES

PRIMERA.- El **Encargado del Tratamiento** se compromete a guardar la máxima reserva y secreto sobre la información clasificada como confidencial. Se considerará información confidencial cualquier dato de carácter personal al que el **Encargado del Tratamiento** acceda en virtud de la referida prestación de servicios.

SEGUNDA.- El **Encargado del Tratamiento** informará a su personal y colaboradores de las obligaciones establecidas en el presente documento, así como de las obligaciones relativas al tratamiento automatizado de datos de carácter personal. El **Encargado del Tratamiento** realizará cuantas advertencias y suscribirá cuantos documentos sean necesarios con su personal y colaboradores, con el fin de asegurar el cumplimiento de tales obligaciones.

TERCERA.- El **Encargado del Tratamiento** reconoce que la legislación sobre protección de datos personales (Ley Orgánica 15/1999 y R.D. vigente) establece una serie de obligaciones en el tratamiento de datos de carácter personal por cuenta de terceros, para cuyo cumplimiento asume los siguientes compromisos:

- a) Accederá a los datos de carácter personal cuyo responsable es la **Escuela de Música y Movimiento A Tempo, S.L.**, únicamente si tal acceso es necesario para la prestación del servicio contratado, y no utilizará o aplicará dichos datos para fin distinto de la prestación del servicio.
- b) Tratará los datos conforme a las instrucciones del **Responsable del Fichero**.

c) Adoptará, a tenor de lo dispuesto en el artículo 9 de la LOPD, las medidas técnicas y organizativas pertinentes para garantizar la seguridad e integridad de los datos de carácter personal a los que tenga acceso, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. En este sentido, el **Encargado del Tratamiento** manifiesta expresamente que tiene adoptadas, y recogidas en el correspondiente Documento de Seguridad, las medidas establecidas por el R.D. vigente de dicha Ley, en función del nivel de seguridad aplicable a los datos a los que habrá que acceder para la prestación del servicio al **Responsable del Fichero**.

d) No comunicará en ningún caso a terceras personas los datos de carácter personal a los que tenga acceso, ni tan siquiera a efectos de su conservación.

e) Destruirá o devolverá al **Responsable del Fichero**, los datos cedidos por el mismo, una vez finalizada la vigencia de este contrato.

CUARTA.- Las obligaciones establecidas para el **Encargado del Tratamiento** en la anterior estipulación serán también de obligado cumplimiento para sus empleados, o colaboradores, tanto externos como internos, por lo que el **Encargado del Tratamiento** responderá frente al **Responsable del Fichero** si tales obligaciones son incumplidas por tales empleados o colaboradores.

QUINTA.- En caso de incumplimiento de cualquiera de las estipulaciones del presente documento por parte del Encargado del Tratamiento, éste exonera expresamente al **Responsable del Fichero** de cualquier responsabilidad, y en concreto:

- o En el supuesto de que el **Encargado del Tratamiento** utilice o destine los datos de carácter personal para cualquier otro fin distinto del aquí pactado y aceptado por ambas partes.
- o En caso de vulneración por parte del **Encargado del Tratamiento** del deber que le incumbe de guardar secreto sobre los citados datos y de no comunicarlos a terceros.

En los casos enumerados y, en general, por incumplimiento de cualquiera de las estipulaciones del presente documento, el **Encargado del Fichero** será considerado como **Encargado del Tratamiento**, respondiendo de las infracciones en que hubiera incurrido personalmente, así como de cualquier reclamación que por los afectados se formule ante la **Agencia Española de Protección de Datos** y de la indemnización que, en su caso, se reconozca al afectado que, de conformidad con el artículo 19 de la L.O. 15/1999, ejercite la acción de responsabilidad por el daño o lesión que sufra en sus bienes o derechos.

SEXTA.- Las obligaciones de confidencialidad establecidas en el presente documento tendrán una duración indefinida, manteniéndose en vigor con posterioridad a la finalización, por cualquier causa, de la relación entre el **Encargado del Tratamiento** y el **Responsable del Fichero**.

SÉPTIMA.- En caso de finalización de la relación contractual entre el **Responsable del Fichero** y el **Encargado del Tratamiento**, los datos de carácter personal utilizados por este último deberán ser destruidos o devueltos al **Responsable del Fichero**; el mismo destino habrá de darse a cualquier soporte o documentos en que conste algún dato de carácter personal objeto de tratamiento.

Y en prueba de conformidad con lo que antecede, ambas partes firman el presente documento, por duplicado ejemplar a un solo efecto, en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.

Por **Responsable del Fichero**

Por **Encargado del Tratamiento**

**Escuela de Música y Movimiento A Tempo, S.L.**

Fdo.: **Elena Huidobro Bolado**

Fdo.: